

## MODELO DE CONTENIDO

### I. SECTOR HACIENDA

#### 1.1. ANÁLISIS DE LA GESTIÓN DEL SECTOR HACIENDA

El Sector Hacienda es responsable del cumplimiento de la estrategia financiera del Plan de Desarrollo y de la sostenibilidad de las finanzas distritales, mediante las cuales se garantiza la disponibilidad de recursos para la gestión de los demás sectores.

Durante el período 2008 – 2010, la Administración Central en cabeza del Sector Hacienda ha gestionado ingresos por un monto de \$21,6 billones correspondientes a ingresos corrientes, transferencias y recursos de capital.

Respecto a los gastos, durante el período se han ejecutado \$21,47 billones correspondientes a gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión. Los recursos de inversión ejecutados son \$15,94 billones que representan el 74,2% del total del gasto.

#### PRINCIPALES LOGROS DEL SECTOR HACIENDA

Los principales logros en el 2010 están asociados a los esfuerzos adelantados por las entidades del Sector para garantizar la sostenibilidad financiera, los cuales se presentan por orden de importancia:

1. Los ingresos corrientes se incrementaron en un 12,6% en el año, lo que corresponde a \$520.938 millones más frente a 2009, explicado por el incremento de ingresos de los impuestos más representativos y en los ingresos no tributarios que crecieron 75,8%, debido a una gestión especial en los rubros de multas de tránsito, intereses moratorios de impuestos y sanciones que desde 2010 se contabilizan en este rubro. Respecto a los ingresos tributarios se presentó un incremento del 8,23% nominal en el recaudo comparado con 2009, en el cual se destacan los incrementos de 29,5% en vehículos debido a que el año fue el de mayor venta en la historia del país y del 20,1% en predial debido al proceso de actualización catastral. Se presenta una reducción significativa en el recaudo de azar y espectáculos del 74,9% debido a que desde 2009 se recauda el impuesto unificado de Fondo de Pobres, Azar y Espectáculos Públicos que en gran parte lo ha sustituido y que creció un 1.007,3%.<sup>1</sup>

El comportamiento de los ingresos tributarios en detalle y su crecimiento respecto a 2009 se presentan en el siguiente cuadro.

A continuación se presenta el comparativo de recaudo de las vigencias.

---

<sup>1</sup> Este incremento atípico se debe a que el impuesto de fondo de pobres inicio su cobro en septiembre de 2009, y en 2010 al recaudarse toda la vigencia se observa este cobro.

**Cuadro 1. Comparativo de recaudo ingresos tributarios y no tributarios  
2009 – 2010  
Millones de Pesos Corrientes**

| <b>Impuesto</b>   | <b>Recaudado<br/>2009</b> | <b>Recaudado<br/>2010</b> | <b>Incremento</b> |
|---|---------------------------|---------------------------|-------------------|
| <b>TRIBUTARIOS</b>  | <b>3.874.262</b>          | <b>4.193.031</b>          | <b>8,2%</b>       |
| Predial Unificado   | 757.859                   | 909.883                   | 20,1%             |
| Industria y Comercio                                      | 2.093.898                 | 2.122.700                 | 1,4%              |
| Azar y Espectáculos                                       | 5.808                     | 1.456,85                  | -74,9%            |
| Vehículos   | 287.970                   | 372.800                   | 29,5%             |
| Delineación   | 79.109                    | 102.726                   | 29,9%             |
| Cigarrillos Extranjeros                                   | 17.884                    | 16.121                    | -9,9%             |
| Consumo de Cerveza  | 269.973                   | 288.998                   | 7,0%              |
| Sobretasa a la gasolina                                   | 300.664                   | 313.482                   | 4,3%              |
| Otros Ingresos Tributarios                                | 61.097                    | 64.864                    | 6,2%              |
| <b>NO TRIBUTARIOS</b>                                     | <b>266.696</b>            | <b>468.865</b>            | <b>75,8%</b>      |
| <b>MULTAS</b>   | <b>67802</b>              | <b>104.711</b>            | <b>54,4%</b>      |
| Transito y Transportes                                    | 67.175                    | 103.828                   | 54,6%             |
| Otras Multas  | 628                       | 882                       | 40,6%             |
| <b>CONTRIBUCIONES</b>                                     | <b>35.032</b>             | <b>37.207</b>             | <b>6,2%</b>       |
| Semaforización  | 35.032                    | 37.207                    | 6,2%              |
| <b>PARTICIPACIONES</b>                                    | <b>108.297</b>            | <b>146.624</b>            | <b>35,4%</b>      |
| Registro  | 53.099                    | 58.539                    | 10,2%             |
| Consumo de Cigarrillos Nacionales                         | 9.245                     | 23.264                    | 151,6%            |
| Transporte de Gas   |                           | 294                       |                   |
| Explotación de Canteras                                   | 130                       | 107                       | -17,7%            |
| Plusvalía   | 10.101                    | 23.990                    | 137,5%            |
| Sobretasa al ACPM   | 29.988                    | 33.082                    | 10,3%             |
| Vehículos Automotores (Participación)                     | 2.061                     | 2.596                     | 26,0%             |
| IVA Cedido de Licores - IDR ( Ley 788 de 2002 )           | 1.254                     | 2.757                     | 119,9%            |
| IVA al Servicio de Telefonía Móvil (Ley 788 de 2002).     | 2.419                     | 1.994                     | -17,6%            |
| Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte - IDR | 1.210                     | 996                       | -17,6%            |
| Orquesta Filarmónica de Bogotá                            | 1.210                     | 998                       | -17,5%            |
| <b>DERECHOS</b>   | <b>32.372</b>             | <b>41.637</b>             | <b>28,6%</b>      |
| Derechos de Tránsito                                      | 32.372                    | 41.637                    | 28,6%             |
| Intereses Moratorios Impuestos                            |                           | 63.967                    |                   |
| Sanciones Tributarios                                     |                           | 53.742                    |                   |
| Otros ingresos no tributarios                             | 23.193                    | 20.977                    | -9,6%             |
| <b>TOTAL</b>  | <b>4.140.958</b>          | <b>4.661.896</b>          | <b>12,6%</b>      |

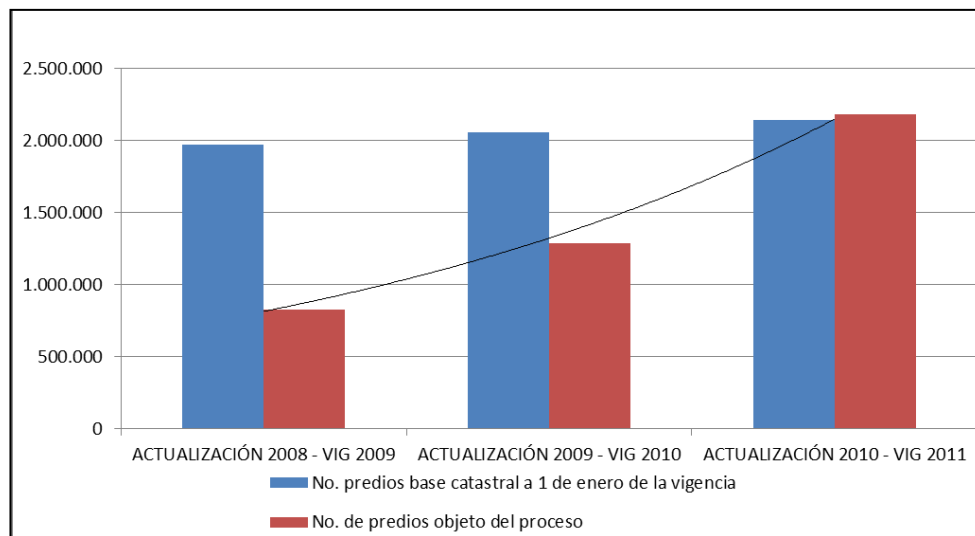
Fuente. Dirección Distrital de Tesorería

Uno de los aspectos a destacar dentro del recaudo de ingresos tributarios fue la puesta en funcionamiento del pago electrónico PSE para los impuestos Predial y de Vehículos, que permite realizar pagos en línea con cargo a las cuentas corrientes y de ahorro. Por este medio, pagaron finalmente 132.239 personas.

Respecto a los ingresos no tributarios se destacan los recaudos por multas de tránsito que creció 54,5%, plusvalía 137,5% y cigarrillos nacionales 151,6%. Igualmente, a partir de 2010 se incluye como ingreso no tributario el recaudo de sanciones e intereses moratorios de impuestos por \$117.709 millones.

2. En el contexto de los ingresos tributarios anteriormente mencionados, se generó un recaudo antievasión por \$373.391 millones<sup>2</sup>, superior en un 12,3% al generado el año anterior, destacándose especialmente el recaudo antievasión del impuesto predial por \$152.153 millones, que fue un gran impulsador del incremento del recaudo en este impuesto en la vigencia.
3. Actualización de la información catastral del 100% de los predios urbanos que conforman el censo Inmobiliario. Esto generará un incremento importante del recaudo del impuesto predial de 2011, permitiéndole a la Administración Distrital contar con información real de la dinámica de la ciudad para mejorar sus procesos de planeación y desarrollo. En el siguiente gráfico se observa el incremento en el número de predios actualizados por vigencia.

**Gráfico 1. Comparativo de Predios base catastral a 1 de enero de la vigencia vs. Predios actualizados por el proceso.**



Fuente: Estadísticas Subdirección Técnica UAEDC.

<sup>2</sup> Incluye sanciones e intereses moratorios.

La ciudad se encuentra totalmente actualizada en la parte urbana que corresponde a 973 sectores catastrales, 2.180.618 predios. En los siguientes mapas de Bogotá se muestra el alcance en resultados de los procesos de actualización catastral y del Censo Inmobiliario de Bogotá durante las vigencias 2008 a 2010.

4. En relación con los gastos por pasivo pensional, se obtuvo la suspensión del término de prescripción de la acción de recobro de cuotas partes, lo que contribuye a la financiación del pago de las obligaciones pensionales a cargo del Distrito y evita que se incurra en un detrimento patrimonial por la prescripción en el cobro de cerca de \$282.645,6 millones.
5. Otro tema que se destaca dentro de la sostenibilidad financiera es el paso de una situación de déficit a una de superávit de caja en la Lotería de Bogotá, debido a un incremento significativo en las ventas de lotería en el año 2010, gracias a un ajuste al plan de premios durante el primer trimestre del año, lo cual permitió que las ventas por sorteo pasaran de \$898,2 millones a \$916 millones<sup>3</sup>.

En este sentido las ventas totales de la Lotería de Bogotá en 2010 ascendieron a \$46.716 millones, las cuales aunque solo crecieron un 0,017% son muy positivas ante la caída de las ventas en otras loterías del país.

## **1.2. CAMBIOS O MEJORAS EN LA CIUDAD GENERADOS POR EL SECTOR**

Las mejoras adelantadas por el sector están asociadas a cambios tecnológicos para consulta de información y pago de impuestos, las cuales se han adelantado en el marco del compromiso de mejoramiento de servicio a la ciudadanía, procurando reducir los tiempos en fila, agilizar los pagos, mejorar la atención e incrementar el recaudo. Estos servicios están dirigidos a mejorar los ingresos y controlar el gasto en la ciudad.

En primera instancia, respecto a los servicios electrónicos, se implementó la declaración electrónica para el pago de los impuestos predial y de vehículos, que puede ser impresa por los ciudadanos desde el portal de la Secretaría Distrital de Hacienda. Complementariamente y como se informó anteriormente, se estableció el pago electrónico PSE de estos dos impuestos, que permite realizar pagos en línea.

Uno de los efectos que se pueden observar de la realización de consulta página web y pago electrónico es la reducción del tiempo en fila, el cual pasó de 29,5 minutos a 26,8 minutos<sup>4</sup> en Cades y Supercades en época de vencimiento. En términos del beneficio para la ciudad, cada uno de los 132.239 ciudadanos que

---

<sup>3</sup> Durante el año 2010 se realizaron 51 sorteos de la Lotería

<sup>4</sup> Datos según estudio de calidad de servicio realizado por Ipsos – Napoleón Franco

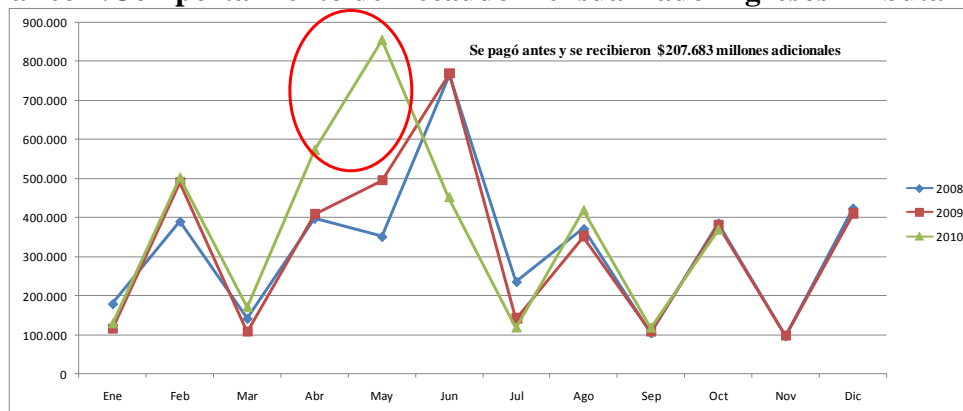
pagaron por medios electrónicos se ahorraron estos 26,8 minutos lo cual genero ahorros importantes en materia de desplazamientos, papelería y tiempo en fila.

Otro efecto de la implementación de estos medios electrónicos es el mejoramiento de la calidad del servicio, calificación que para el caso de la administración de ingresos tributarios pasó de 4,18 en 2009 a 4,26 sobre 5 para el año 2010. Esta medición fue adelantada por la firma Ipsos - Napoleón Franco con base en la percepción del servicio tomada a 2.394 usuarios de la Dirección de Impuestos de Bogotá, donde la variable que tuvo un mayor incremento en la calificación fue el servicio de consulta y pago a través de la página Web de la entidad al pasar de 76,6% en 2009 a 81,5% en 2010.

Para la medición de calidad de servicio se tuvo en cuenta la atención en Supercades, sede de la Dirección de Impuestos, línea 195 y página Web.

Finalmente, como otro aspecto positivo de la gestión de ingresos y de la disposición de medios electrónicos durante el año 2010, fue el esfuerzo por incrementar el pago oportuno de las obligaciones tributarias, logrando que el 85,2% del universo de obligados de los impuestos anteriormente mencionados pagara dentro de las fechas establecidas, gracias en buena medida a que las personas pudieron agilizar la consulta del impuesto a pagar a través de la página Web de la entidad. En este caso, 41,8% de los encuestados informa que ingresó a la página Web con el fin de consultar el formulario 2010 de predial y vehículos. Como resultado, se observa en el siguiente gráfico que en 2010 aumentó el pago oportuno respecto a otras vigencias.

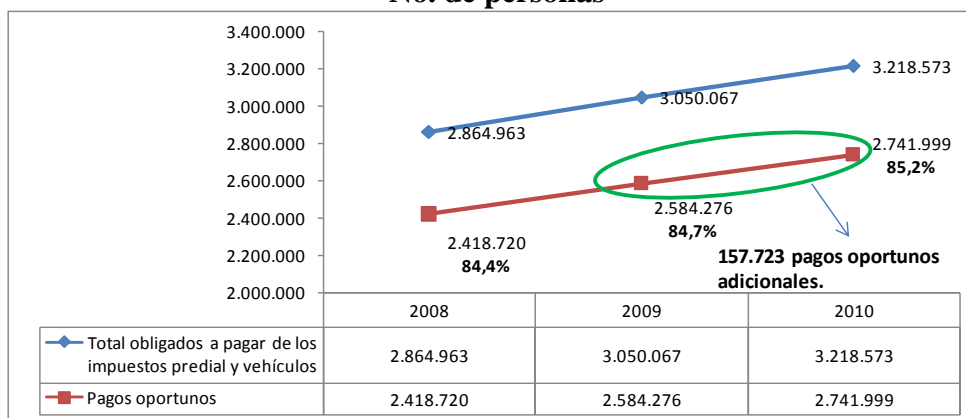
**Gráfico 2. Comportamiento del recaudo mensualizado Ingresos Tributarios**



Fuente: Dirección Distrital de Tesorería

Respecto a la cantidad de personas que pagaron oportunamente, de un universo de 3.218.573 obligados de los impuestos predial y de vehículos, declararon y pagaron oportunamente 2.741.999. El porcentaje de ciudadanos que pagan oportunamente ha crecido por encima del universo en los últimos años como se observa en el siguiente gráfico.

**Gráfico 3. Comportamiento de pagos oportunos predial y vehículos frente a universo obligados 2008 – 2010**  
No. de personas



Fuente: Dirección Distrital de Impuestos

Por otra parte, se entregó el primer tramo de 29.278 tarjetas ciudadanas para usuarios de las Secretarías Distritales de Salud, Educación e Integración Social, con el fin de unificar los servicios prestados por el Distrito en una sola tarjeta, lo cual permitirá que al ciudadano le resulte más fácil portar en un solo documento todos los servicios, especialmente para aquellos que cuentan con más de un servicio del Distrito y que en su mayoría corresponde a los ciudadanos de los estratos más bajos. Contar con los servicios en un solo documento reduce los costos de transacción y a su vez permite a la Administración Distrital identificar el número real de beneficiarios y contar con información para definir claramente las estrategias de atención.

### 1.3. RECURSOS INVERTIDOS POR EL SECTOR HACIENDA

#### Cuadro 2. Ejecución presupuestal de inversión del Sector Hacienda

Millones de \$ constantes de 2010

| Sector / Entidad / Objetivo               | Acumulado 2008 - 2010 |                |                |
|---|-----------------------|----------------|----------------|
|   | Presupuesto           | Ejecución      | % de Ejecución |
| <b>Sector Hacienda</b>                    | <b>249.434</b>        | <b>204.690</b> | <b>82,1</b>    |
| <b>Secretaría Distrital de Hacienda</b>   | <b>157.378</b>        | <b>126.036</b> | <b>80,1</b>    |
| Comunicación al servicio de todas y todos | 5.317                 | 5.177          | 97,4           |
| Desarrollo institucional integral         | 32.236                | 22.123         | 68,6           |
| Gerencia en el gasto público              | 109                   | 108            | 98,6           |
| Optimización de los ingresos distritales  | 59.798                | 51.679         | 86,4           |

| Sector / Entidad / Objetivo                                    | Acumulado 2008 - 2010 |               |                |
|--|-----------------------|---------------|----------------|
|  | Presupuesto           | Ejecución     | % de Ejecución |
| Gestión fiscal responsable e innovadora                        | 59.918                | 46.950        | 78,4           |
| <b>Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones</b> | <b>42.575</b>         | <b>40.285</b> | <b>94,6</b>    |
| Desarrollo institucional integral                              | 1.906                 | 1.585         | 83,1           |
| Gestión fiscal responsable e innovadora                        | 40.669                | 38.700        | 95,2           |
| <b>Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital</b>    | <b>46.018</b>         | <b>35.658</b> | <b>77,5</b>    |
| Mejoremos el barrio  | 4.143                 | 3.357         | 81,0           |
| Desarrollo institucional integral                              | 26.278                | 19.496        | 74,2           |
| Optimización de los ingresos distritales                       | 15.597                | 12.805        | 82,1           |
| <b>Lotería de Bogotá</b>                                       | <b>3.462</b>          | <b>2.711</b>  | <b>78,3</b>    |

Fuente: Ejecución presupuestal, PREDIS-SDH. Datos IPC, DANE.

Al respecto resulta importante señalar que de los \$204.690 millones invertidos a la fecha, la mayor participación se concentra en 3 programas.

- En el programa “Gestión fiscal responsable e innovadora” se han ejecutado \$85.650 millones que representan el 41,8% del valor invertido por el sector y que se han destinado a desarrollos de sistemas de información asociados a la gestión de ingresos, la mejora de la atención al ciudadano y la puesta en marcha de la tarjeta Ciudadana Bogotá Capital. Otra parte importante del gasto en este programa correspondió al pago de cesantías del año 2008 por cerca de \$24.000 millones, que a partir de 2009 se continuaron pagando a través de gastos de funcionamiento.
- En el programa “Optimización de los ingresos distritales” se han ejecutado \$64.483 millones que representan el 31,5% del valor invertido por el sector y que en su mayoría se han destinado a los procesos de actualización catastral y planes antievasión. Gracias al desarrollo de estos dos programas se han obtenido recursos adicionales por \$1.103.953<sup>5</sup> millones en el período 2008-2010.

Por lo tanto, se puede establecer un beneficio bruto de dichas inversiones de \$17,7 por cada peso invertido, lo cual demuestra la importancia de continuar con los mismos.

- Finalmente, en el programa “Desarrollo institucional integral” se han invertido \$43.203 millones que representan el 21,1% del total invertido por

<sup>5</sup> Este valor corresponde a la suma del recaudo antievasión (\$990.953 millones) y el valor adicional recaudado del impuesto predial por actualización catastral (\$113.000) que se encuentran descritos en los indicadores correspondientes en este informe.

el sector. Estos recursos se destinan, en su mayoría, al mejoramiento de las instalaciones de las entidades y a la implementación de programas de mejoramiento y gestión de calidad. Estos recursos se requieren para mejorar el servicio al ciudadano.

#### 1.4. ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES METAS ESTRATÉGICAS DEL SECTOR HACIENDA

A continuación se presenta el avance de las principales metas del sector por objetivo y programa del Plan de Desarrollo Distrital, en los siguientes términos:

##### OBJETIVO FINANZAS SOSTENIBLES

###### Programa optimización de los ingresos distritales

- **Recaudar 2.06 billones por concepto de ingresos tributarios producto del control a la evasión y la morosidad**

La meta acumulada de recaudo a 2010 es de \$1.065.578 millones, es decir el 51,5% de la meta del cuatrienio, y a la fecha se presenta un cumplimiento del 47,92% que corresponde a \$990.953 millones. De la meta definida para 2010, de \$410.635 millones se recaudaron \$373.391 millones para un cumplimiento del 90,9% con un retraso de \$37.244 millones. Todos los recaudos antievasión por impuesto se cumplieron por encima de la meta con excepción del Impuesto de Industria y Comercio que solo ejecutó el 49% de la meta anual y que representaba el 58% de la meta 2010. De acuerdo con las proyecciones, esta meta no se cumplirá debido a la dificultad de recaudo de ICA, en el sentido que los procesos de fiscalización y cobro de este impuesto se ejecutan en períodos más largos, por cuanto detectar la evasión es más difícil que en los otros impuestos y una vez detectados se encuentra que muchas de las empresas ya no operan o han desaparecido.

El comportamiento del recaudo antievasión acumulado del período de Plan de Desarrollo por impuesto fue el siguiente:

**Cuadro 3. Recaudo 2008 - 2010 Vs. meta anual  
Millones de pesos 2008**

| Impuesto     | 2008           |                | 2009           |                | 2010           |                | Acumulado        |                |
|--------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|------------------|----------------|
|              | Meta           | Recaudo        | Meta           | Recaudo        | Meta           | Recaudo        | Meta             | Recaudo        |
| ICA          | 122.559        | 102.618        | 181.071        | 119.730        | 238.603        | 117.840        | 542.233          | 340.188        |
| Predial      | 122.882        | 109.042        | 122.882        | 130.050        | 122.882        | 152.154        | 368.646          | 391.246        |
| Vehículos    | 40.986         | 53.850         | 40.986         | 66.995         | 40.789         | 84.851         | 122.761          | 205.696        |
| Otros        | 13.000         | 19.495         | 10.577         | 15.784         | 8.361          | 18.546         | 31.938           | 53.825         |
| <b>Total</b> | <b>299.427</b> | <b>285.005</b> | <b>355.516</b> | <b>332.559</b> | <b>410.635</b> | <b>373.391</b> | <b>1.065.578</b> | <b>990.955</b> |

Fuente: Subdirecciones de Impuestos a la Propiedad y de Impuestos a la Producción y al Consumo



Respecto a la eficiencia en la gestión de esta meta, se observa una reducción entre 2009 y 2010 de 6 a 4 centavos por peso recaudado. Como se observa en el período, la gestión es altamente positiva en el sentido que la inversión no ha superado los 10 centavos por cada peso recuperado.

Respecto al impacto generado, la participación del recaudo antievasión pasó de representar el 8,6% al 8,9% del recaudo total. Mientras el recaudo tributario se incrementó un 8,2%, el recaudo antievasión se incrementó en 12,3% frente a 2009.

- **Fidelizar el 10% de los contribuyentes que incumplen con el deber de declarar (omisos e inexactos) correcta y oportunamente para el impuesto predial y vehículos**

El número de contribuyentes omisos 2009 fidelizados en 2010 es de 198.480 de 582.644 omisos e inexactos, lo cual se ha visto reflejado en el incremento del recaudo. Los datos registrados corresponden a las declaraciones presentadas en bancos.

En el acumulado se han fidelizado 382.246 para un cumplimiento del 32%.

**Cuadro 4. Resultados acumulados Fidelización 2008 - 2010**

| <b>Año</b>       | <b>OMISOS E INEXACTOS PREDIAL Y VEHÍCULOS</b> | <b>FIDELIZADOS</b> | <b>%</b>   |
|------------------|---|--------------------|------------|
| 2007             | 92.000  | 1.321 en 2008      | 1,4%       |
| 2008             | 527.738                                       | 182.455 en 2009    | 34,6%      |
| 2009             | 582.644                                       | 198.480 en 2010    | 23,3%      |
| <b>Acumulado</b> | <b>1.202.382</b>                              | <b>382.246</b>     | <b>32%</b> |

Fuente: SIT II.

Durante el cuarto trimestre se desarrolló la estrategia de control extensivo formulada para la vigencia 2010, la cual incluyó actividades de contacto telefónico, escrito y de correo electrónico.

Si bien se han incrementado los costos de fidelización, los mismos corresponden a la cobertura de la estrategia. Este universo de contribuyentes fidelizados representa un 11% del total de obligados sobre los cuáles se garantizó la no reincidencia de una vigencia a otra, esta cifra representa en términos de recaudo un valor aproximado de \$155.000 millones. El costo 2010 es 138,5% superior a 2009, aunque se justifica con el incremento en el recaudo de estos dos tributos.

El efecto de esta gestión ha sido el incremento ya mencionado del recaudo de la vigencia en \$155.000 millones de los impuestos predial y vehículos

para ciudadanos que no han reincidido en la conducta de no pago. Esto generó efectos positivos en el pago voluntario 2010.

- **Actualizar física, jurídica y económicamente 2.350.363 predios**

Durante la vigencia 2007, para efectos de la formalización del Plan de Desarrollo: Bogotá Positiva 2008-2012, la Unidad en alineación al objetivo estructurante Finanzas Sostenibles, formuló una meta de plan en función a la actualización física, jurídica y económica de 2.350.363 predios, cifra definida a partir de las proyecciones que para 2012 se valoraban respecto al crecimiento urbano de la ciudad sobre una línea base de 1.935.492 predios (base catastral a 1 de enero de 2007) y un incremento anual aproximado en el número de predios del 4%.

La Unidad Administrativa de Catastro Distrital presenta como resultados del Censo Inmobiliario Anual de Bogotá un total de 2.180.618 predios urbanos que corresponden al 92.77% de la meta definida en el plan de Desarrollo. Respecto al costo de realizar la actualización y el censo inmobiliario, los mismos se reducen en un 59%, pasando de \$10.949 a \$4.500 por predio, lo que demuestra las ventajas de la actualización anual.

**Cuadro 5. Resultados procesos de actualización vigencias 2009-2010 y Censo Inmobiliario vigencia 2011**

| Método de actualización   | Predios urbanos |
|---|-----------------|
| Actualización Catastral vigencia 2009                             | 827.364         |
| Actualización Catastral vigencia 2010<br>(Incluye Predios Nuevos) | 1.284.636       |
| Censo inmobiliario vigencia 2011<br>(Incluye Predios Nuevos)      | 2.180.618       |

Fuente: Presentación resultados del proceso – Estadísticas UAECD

Dado este incremento en el censo inmobiliario, para 2011, la SDH estima un recaudo adicional en predial de \$52.011 millones. En este caso, los procesos de actualización catastral de 2009 y 2010, entre otros factores, aportaron en el incremento del recaudo del impuesto predial de \$152.024 millones.

**Cuadro 6. Variaciones en avalúo según rango**

| Rango Incremento | Predios | %     |
|------------------|---------|-------|
| <0               | 255.000 | 11,7% |
| 0-10%            | 491.000 | 22,5% |
| 10-30%           | 862.000 | 39,5% |
| 30-50%           | 312.000 | 14,3% |
| 50-100%          | 138.000 | 6,3%  |
| >100%            | 43.000  | 2,0%  |

| <b>Rango Incremento</b>                         | <b>Predios</b>   | <b>%</b>      |
|---|------------------|---------------|
| Incorporaciones                                 | 80.000           | 3,7%          |
| <b>Total predios actualizados vigencia 2011</b> | <b>2.181.000</b> | <b>100,0%</b> |

Fuente: Presentación resultados del proceso – Estadísticas UAEDC

Es importante precisar que la actualización económica de la información de la ciudad ha generado representativas variaciones en el valor catastral, pasando de un valor de \$121 billones en el 2008 a \$237 billones en 2010, valor que igualmente supera en un 21% el generado en la vigencia 2009.

### **Programa gerencia en el gasto público**

- **Disminuir al 5% las reservas presupuestales**

Las reservas constituidas a 31 de diciembre de 2010 fueron del 18,36% respecto al total del presupuesto que fue de \$6.359.925 millones. En 2009 se constituyó un 21,9% de reservas, con lo cual el indicador mejoró. Esto se debió, principalmente, al menor porcentaje de constitución de reservas en la Administración Central en la cual se cumplieron las directrices de contratación de manera más ajustada. En este sector se constituyó un monto de reservas por \$374.883 millones.

Para los Establecimientos Públicos que están más asociados a la realización de obras y entrega de bienes y servicios se constituyeron \$751.879 millones de reservas.

Un caso especial en las reservas es el de la Universidad Distrital, que presenta unas reservas del 49,1% de su presupuesto. El resumen del comportamiento de reservas se presenta en el siguiente cuadro.

**Cuadro 7. Comportamiento de reservas por vigencia**  
**Millones de pesos**

| <b>AÑO</b> | <b>PPTO</b> | <b>RESERVA CONSTITUIDAS</b> | <b>% RESERVAS</b> |
|------------|-------------|-----------------------------|-------------------|
| 2008       | 4.688.191   | 1.033.713                   | 22,00%            |
| 2009       | 6.031.376   | 1.317.968                   | 21,90%            |
| 2010       | 6.359.925   | 1.167.863                   | 18,36%            |

Fuente: Dirección Distrital de Presupuesto

Respecto a la eficiencia de la gestión de recursos, durante 2010 se realizaron pagos por \$4.805.597 millones, que comparados con los \$4.342.380 en 2009 genera como resultado que se pagaron 10 centavos más por cada peso invertido en 2010 o \$463.217 millones más que en 2009.

El porcentaje de reservas se redujo en la Administración Central y Establecimientos Públicos respecto a 2009. En esto incidió por ejemplo, que los Establecimientos Públicos giraron \$276.835 millones adicionales respecto a 2009. Esto significa una mayor cantidad de bienes y servicios provistos a la comunidad por las entidades en 2010.

### **Programa gestión fiscal responsable e innovadora**

- **Implementar 5 esquemas alternativos de generación de ingresos**

Durante el período de Plan de Desarrollo se han logrado gestionar las siguientes reformas:

1. Optimización tributaria presentado ante el Concejo de Bogotá en 2008, en la cual se incluyó:
  - Esquema progresivo de actualización catastral con el efecto tope.
  - Aumento hasta el límite legal del impuesto de delineación urbana (de 2,6% a 3%)
2. Acuerdo 426 de 2009 que incluyó:
  - Para el cálculo de impuesto de predios sin avalúo catastral
  - Reforma para bienes de interés cultural
3. En 2010 se aprobó el acuerdo 451 por el cual se adopta una contribución de valorización por beneficio local, en el marco del sistema de reparto equitativo de cargas y beneficios del plan de ordenamiento zonal del norte y se establece el régimen jurídico de valorización.
4. Se trabajó con el congreso y otros entes territoriales en una Reforma Tributaria Nacional, que impacta de manera más significativa el recaudo de ICA y que generó las siguientes modificaciones:

| Modificaciones |   |   | Impacto anual 2011                                   |  |
|----------------|---|---|--|--|
| 1              | Ampliación de la base gravable del Ica sector financiero                              | → | Recaudo adicional de \$20.754 millones               |  |
| 2              | Sujetos pasivos de los impuestos territoriales, se incluyen los patrimonios autónomos | → | Recaudo adicional de \$21,760 millones               |  |
| 3              | Determinación de los impuestos territoriales - Facturación y notificaciones           | → | \$1.200 millones en ahorro por procesos tributarias  |  |
| 4              | Carácter real del impuesto predial unificado  | → | Mejora gestión y control fiscal para 160.000 predios |  |
| 5              | Base gravable ICA empresas de servicios temporales                                    | → | Mayor equidad para los contribuyentes                |  |

Fuente: Dirección de Impuestos de Bogotá

Se presentó el proyecto de modernización y simplificación para impuestos predial en el cual se busca mayor equidad tributaria e Industria y Comercio que establece mecanismos de referencia y control del impuesto para mejorar el recaudo. Este proyecto de acuerdo no fue aprobado y se presentará nuevamente en 2011.

Respecto a los costos relacionados con reformas, los datos corresponden a los recursos requeridos por inversión para tramitar la reforma. En 2010 se invirtieron \$103,23 millones para las reformas presentadas al Concejo. Los demás costos de funcionamiento asociados a la revisión jurídica tributaria, del equipo de la Dirección de Impuestos, del Secretario de Hacienda y de la Secretaría General no están calculados debido a que la dedicación de tiempo es parcial.

- **Gestionar recursos para la financiación del plan de desarrollo por concepto de cooperación técnica, financiera, científica, tecnológica y cultural**

Durante el año se firmaron dos convenios de cooperación:

- “Estrategia ambiental integrada para una movilidad urbana sustentable”, cooperación técnica gestionada ante el Banco Interamericano de Desarrollo BID por la Secretaría Distrital de Hacienda por un monto de USD\$1.000.000, cuya fecha de suscripción fue 15 de abril de 2010.
- Implementación de la acción "Lote 2: oficina de coordinación y orientación del programa URBAL III (OCO)", cooperación técnica gestionada ante la Diputación de Barcelona por un monto de EUR\$65.000, cuya fecha de suscripción fue 22 de noviembre de 2010.

Respecto a la eficiencia en la gestión, los recursos totales gestionados en materia de cooperación técnica internacional no han demandado costos de inversión durante las vigencias 2008 y 2009. La Secretaría de Hacienda cuenta con una Subdirección encargada de gestionar créditos con la Banca Multilateral y recursos de cooperación, en coordinación con las entidades Distritales.

- **Implementar la Tarjeta Ciudadana Bogotá Positiva incorporando los servicios que actualmente presta la Administración Distrital**

Durante el año 2010, se llevó a cabo la culminación de la preparación del proceso de alistamiento tecnológico y se dio inicio a la etapa de desarrollo e implementación de la Fase Inicial del proyecto TCBC. A continuación se presentan los logros más significativos de la gestión realizada durante la vigencia de 2010:

- Con la información entregada por las Secretarías de Salud, Educación e Integración Social se realizó la consolidación de la base de datos para cada una de las entidades participantes del proyecto, comprendiendo los alumnos de seis colegios distritales, los usuarios de ocho comedores comunitarios y tres hospitales del Distrito.
- Se fabricaron las 50.000 tarjetas de conformidad con el diseño y holograma aprobado por la Alcaldía Mayor. En un primer lote llegaron 22.000 tarjetas, de las cuales se inicializaron 21.631 tarjetas. El lote restante de tarjetas, 28.000 fueron recibidas e inicializadas en el mes de agosto.
- Se logró enrolar y disponer para los usuarios 29.278 Tarjetas Ciudadanas Bogotá Capital (TCBC). En los hospitales se emitieron 9.732, en los colegios seleccionados con comedor escolar 16.906, en los comedores comunitarios seleccionados de la Secretaría de Integración Social 2.359 y en la Secretaría Distrital de Hacienda 281 tarjetas.
- Se completó la ejecución de las adecuaciones físicas y tecnológicas en todos los sitios de uso de la TCBC con la instalación de cableado estructurado, certificación de puntos de red y entrega de los equipos de cómputo en hospitales, comedores y colegios seleccionados.
- Durante la etapa de desarrollo e implementación, se ha adelantado el diseño y construcción del Software del sistema de Administración de la TCBC, del módulo de enrolamiento y de los aplicativos del punto de uso de la Tarjeta Ciudadana Bogotá Capital. Actualmente, la aplicación tecnológica se encuentra en el segundo ciclo de pruebas de aceptación, tarea que viene siendo realizada por parte del equipo técnico del proyecto Tarjeta Ciudadana y el personal de la empresa contratista que adelanta el proceso.

La etapa de implementación y desarrollo no logró culminarse en la fecha inicialmente establecida (6 de septiembre de 2010), por razones técnicas y de la aplicabilidad del software. El plazo de ejecución se extendió de 12 a 16 meses y 26 días. Es importante resaltar que esta prórroga se acordó con el objetivo de estabilizar la solución de software y poder ejecutar apropiadamente en el ambiente de la Secretaría Distrital de Hacienda las tareas de instalación, configuración, pruebas, migración, producción y capacitación de todos los elementos concernientes al software de la solución.

Si bien el costo promedio actual es de \$63.477 con las 29.278 implementadas, se espera que en promedio operar cada tarjeta cueste alrededor de \$37.170 con las 50.000 tarjetas en uso y de acuerdo con las inversiones realizadas en 2010. Los aspectos que más participación tienen en el costo de la tarjeta son los de adquisición de hardware y software de administración y medios físicos de lectura de las tarjetas, ya que la tarjeta como tal tiene un bajo costo. En el futuro, los costos de operación serán menores teniendo en cuenta la mayor cantidad de usuarios enrolados y las menores adquisiciones de hardware requeridas.

- **Soportar tecnológicamente 19 servicios electrónicos interinstitucionales y al ciudadano**

Durante el período del Plan de Desarrollo se han dispuesto 14 servicios electrónicos al ciudadano, especialmente en materia de los impuestos de ICA, predial, de vehículos y respecto a los servicios de pago electrónico PSE para un cumplimiento del 73,68% de la meta definida.

Durante 2010 se implementaron cinco servicios electrónicos dispuestos al ciudadano que se presentan a continuación:

- Declaración electrónica para el impuesto predial, a través del cual el contribuyente a través de la página de SDH puede generar su declaración de impuesto predial para una vigencia en particular con el fin de realizar su pago en banco, imprimiendo la declaración o electrónicamente a través del servicio dispuesto por la SDH.
- Declaración electrónica para el impuesto de vehículos, a través del cual el contribuyente a través de la página de SDH puede generar su declaración de impuesto de vehículos para una vigencia en particular con el fin de realizar su pago en banco, imprimiendo la declaración o electrónicamente a través del servicio dispuesto por la SDH.

- Pago electrónico PSE para el impuesto predial, el cual es un sistema centralizado y estandarizado que permite a los contribuyentes la posibilidad de realizar pagos en línea en base al tema Predial.
- Pago electrónico PSE para el impuesto vehículos, el cual es un sistema centralizado y estandarizado que permite a los contribuyentes la posibilidad de realizar pagos en línea en base al tema de Vehículos, debido a que estaba pendiente desde el primer trimestre.
- Servicio con movilidad (SIM) para el intercambio de novedades en línea, el cual permite el intercambio a los contribuyentes la posibilidad de realizar pagos en línea.

Si bien el valor promedio (para 2010 \$998 millones) no es el costo real por servicio, por cuanto a este tema se asocia el mantenimiento de servicios de red, servidores de almacenamiento y software de soporte de bases de datos, este dato finalmente demuestra que el valor respecto al beneficio de consulta de información del ciudadano es bajo. El costo promedio por servicio electrónico es cercano a los \$1.000 millones.

A la fecha se reportan ahorros anuales de \$300 millones por dejar de imprimir 120.000 órdenes de pago que las entidades tramitan ante la Tesorería Distrital y documentos asociados para gestionar las mismas, el valor puede aumentar en tanto se conozcan otros ahorros por otros servicios electrónicos puestos a disposición del ciudadano, como por ejemplo el ahorro en impresión de formularios de impuesto que ya no requieran imprimirse en el futuro o la reducción de los desplazamientos por trámites ante la administración tributaria.

## **1.5. PERSPECTIVAS**

- Adelantar una gestión de ingresos por \$9,96 billones, de los cuales \$4,32 billones corresponden a ingresos tributarios. Igualmente, se plantea obtener \$400.000 millones por gestión antievasión que representan el 9,25% del recaudo de la vigencia.
- Se adelanta una propuesta normativa de impuestos territoriales al Congreso, en especial una reforma estructural del impuesto de Industria y Comercio.
- Presentación de la reforma de modernización tributaria ya analizada en 2010, la cual facilitará la administración de los impuestos y pretende la generación de equidad en la distribución del pago por parte de los contribuyentes.

Esta reforma resulta de principal importancia para la administración del impuesto predial y facilita el control tributario a través de medios como la nota fiscal electrónica que permitirá contar con información para realizar



cruces que sirvan para detectar evasores del Impuesto de Industria y Comercio, principal fuente de ingresos del Distrito y que a su vez genera como contraprestación una reducción del monto a pagar por los contribuyentes que la utilicen.

- Revisar los resultados de la primera fase de la Tarjeta Ciudadana con el fin de tomar determinaciones de la continuidad del proceso y número de tarjetas a emitir en el período.
- La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital en el 2011 realizará la unificación de nomenclatura para 35 mil lotes ubicados en las localidades de Santa Fe, Candelaria y Antonio Nariño y continuará con el proceso de unificación y materialización de las localidades de San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe y Tunjuelito, lo anterior incluirá la realización de acuerdos con las empresas de servicios públicos y privados para homologar las direcciones y así poder transmitir los cambios que se realizarán, como una medida preventiva, en la mitigación del impacto que estos ajustes le puedan causar a la ciudad, por lo cual, los ciudadanos no deberán realizar ningún trámite adicional ante estas entidades.
- Fortalecer los servicios que se prestan en la Infraestructura de Datos Espaciales del Distrito Capital - IDEC@ a través del Geoportal, el cual reúne y administra toda la información espacial producida en la ciudad para la toma de decisiones de política pública, para lo cual se implementarán nuevos servicios a partir de la identificación de necesidades a Entidades Distritales que acometan proyectos de sistemas de información, donde se involucren componentes geográficos y/o cartográficos, para la inclusión de funcionalidades que permitan interoperar con el Geoportal.

## **1.6. CONCLUSIONES**

- La Administración Central, en cabeza del Sector Hacienda ha garantizado recursos por \$21,6 billones para la financiación de todos los gastos. El superávit presupuestal acumulado de la gestión (ingresos - gastos), ha sido positivo en \$123.348 millones.
- En materia de ingresos tributarios, el sector ha gestionado de 2008 a 2010 el 99,8% de lo planeado, que equivale al 73,3% del valor programado para el período 2008 – 2011. Este valor asciende a \$11,9 de los \$16,2 billones definidos a ejecutar en dicho período.
- El sector ha sido líder en la implementación de nuevas tecnologías. Prueba de ello es la implementación de los servicios electrónicos que facilitan la declaración y pago por parte del ciudadano y por otra parte el interés de mejorar la calidad de la información para la toma de decisiones, desde la

perspectiva de la tarjeta ciudadana como mecanismo concentrador de dicha información.

- Se ha garantizado la financiación del gasto. Prueba de ello son los 21,4 billones destinados al gasto dentro del período del Plan de Desarrollo, de los cuales \$15,94 billones se destinaron a inversión, que representan el 74,2% del total del gasto y que se han destinado para el financiamiento de las metas del Plan de Desarrollo definidas en el Acuerdo 308 de 2008.
- A pesar de contar con un gran avance en la generación de propuestas de reformas normativas por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda, su aprobación depende del Concejo de Bogotá, razón por la cual el sector no es totalmente autónomo en la generación de recursos. Prueba de ello es la reforma presentada en 2010 que generaba importantes modificaciones en la estructura de algunos impuestos para facilitar su administración sin generar mayores pagos para el ciudadano y que no fue aprobada por la corporación.